



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RADIO SCANDALO 103.7 FM DE PORTOVIEJO A LA CIUDADANIA



Estimados amigos: En la LEY Orgánica de Comunicación el artículo 38 se refiere a la PARTICIPACION CIUDADANA que dice:

“La ciudadanía tiene derecho a organizarse libremente en audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios, u otras formas organizativas a fin de incidir en la gestión de los medios de comunicación y vigilar el pleno cumplimiento de los derechos de la comunicación por parte de cualquier medio de comunicación”.



BARRERASA SA, y RADIO SCANDALO, dando cumplimiento al art 10 de la LEY ORGANICA del Consejo de participación ciudadana que establece la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte del medio de comunicación en la persona de su concesionario o representante legal. El presente informe de gestión obedece a lo estipulado en el Capítulo Segundo, Rendición de Cuentas, en los artículos del 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El 18 de enero del 2002, ante la NOTARIA VIGESIMA del cantón Quito, y con la presencia del Sr. HUGO RUIZ CORAL Superintendente de Telecomunicaciones, se hace el traspaso legal a BARRERASA SA con su representante legal el AB. LUIS ALBERTO BARRERA CABRERA quien será su concesionario, para que la frecuencia que se encuentra ubicado en el dial 103.7 FM, emita su señal con el nombre de SCANDALO 103.7 FM STEREO.

A partir de entonces, RADIO SCÁNDALO, opera las 24 horas del día en vivo, con una programación Inter-activa, lo cual nos genera expectativa de

participación de parte de nuestra audiencia, potencia, esto nos ha permitido ser el medio de mayor cobertura en la provincia de Manabí.



El control de la programación y pauta se realiza a través de sistemas computarizados, con equipos 100 % digitales utilizando programas de audio de última tecnología.

Contamos con la confianza y el respaldo de las principales agencias del país, por nuestro trabajo radiofónico y parrilla de programación, diseñada y elaborada para nuestra audiencia. Actualmente contamos con la señal de Internet en audio real a través de la página www.radioscandalo.com, y @radioscandalo COBERTURA MUNDIAL

ORGANIZACIÓN

Ab. Luis Alberto Barrera

- **Gerente General**
- **Administración General**
- **Departamento Marketing**
- **Departamento de Recurso Humano**
 - **Departamento Legal**
 - **Departamento Técnico**
 - **Departamento Contable**
 - **Dirección de Deportes**
 - **Dirección de Noticias**
 - **Dirección Musical**
 - **Producción General**



MISIÓN

Informar, educar, entretener, y orientar, todo bajo un estilo periodístico para entregar un lineamiento de respeto en el mensaje radiofónico a la comunidad, una programación variada, innovadora, dinámica y participativa, dirigida a contribuir a la formación de una conciencia colectiva y el bienestar de los oyentes.

VISIÓN

Ofrecer una programación de alta calidad y de interés colectivo, enmarcada en los parámetros de la nueva ley de comunicación. Además, ofrecer en materia de locución y publicidad, un personal de primera categoría capaz que el mensaje llegue a persuadir el interés colectivo y garantizar a los auspiciantes tarifas y planes de inversión adaptadas a la realidad económica del país.

OBJETIVOS

- Entregar una programación amena y de entretenimiento capaz de satisfacer las necesidades de la audiencia con una propuesta radial atractiva y persuasiva.
- Facilitar a los anunciantes una opción de comunicación comercial inmersa en una programación inter activa para obtener éxito económico y social.



Crear un posicionamiento de marca en el mercado, y complementario a ello brindando un servicio con optimidad y precios sumamente competitivos.

-Complementar nuestro trabajo radiofónico con la difusión de **contenidos culturales** para que intercedan con una concienciación social y pueda servir como premisa a las comunidades a mejores estilos de vida.

-Respetar la ley de comunicación que rigen en los medios y las leyes de nuestra sociedad, aplicando en su medida la difusión de mensajes que no afecten a la comunidad sin variar la calidad de producción,

A mediano plazo

-Reestructurar la presentación y despedida de los programas que actualmente se emiten en la radio y crear nuevos avances, cortinas musicales, entradas y salidas de los programas y promocionar cada programa mediante la creación de un spot.

A largo plazo

-Implementar nuevos programas con contenido científico, académico y de orientación.

-Propiciar el diálogo **intercultural** a través de programas, donde la audiencia y los sectores rurales tengan un rol participativo y especializados, para de esta forma promover el diálogo entre los especialistas y actores de todas las áreas del conocimiento y la vida social y el público en general



TRANSMISIÓN

Las diversas emisiones incluyen música, información de carácter social, político, económico, comunitario, deportivos y de ayuda social, además del pautaaje comercial, mensajes, avisos y spots que RADIO SCANDALO 103.7 FM produce con personal propio.

PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA

Nuestros programas se transmiten en vivo, y enlaces radiofónicos como cadenas con CAPITAL TV de dos horas diarias, como también colaboramos de forma voluntaria las retransmisiones de los enlaces de la cadena sabatina con el SR EXPRESIDENTE RAFAEL CORREA DELGADO, de igual las cadenas ordenadas por la SECOM, como oferta radiofónica de Radio Scandalo.

PROGRAMA DE NOTICIAS

Se difundió en el 2016 de Lunes a domingos 364 días de espacios de noticias.

DESPIERTA ECUADOR de 03h00 a 07h00 de lunes a viernes, sábados y domingos de 04h00 a 08h00.

NOTICIARIO DEL MEDIO DÍA de 12h0 13h00 de lunes a viernes.



PROGRAMAS DE OPINIÓN

De lunes a viernes 264 días

ANÁLISIS Y COMENTARIOS de 07h00 a 09h00, vale recalcar que en este programa, han comparecido las principales autoridades y funcionarios de la provincia, para absolver las inquietudes de la ciudadanía y así ser el nexo entre las autoridades y la comunidad, siendo así un programa que analiza con panelistas especializados que confrontan la realidad de Manabí.

SCANDALO EN LA POLÍTICA Y LA CULTURA de 18h00 a 19h00, este es otro espacio radial donde sus protagonistas con sus invitados, dan cara a la ciudadanía para informar sobre sus actividades que realizan, sobre todo en el ámbito gubernamental.

Es importante señalar que esta es una programación establecida por año, además se realizaron distintas coberturas periodísticas eventuales, transmisiones Deportivas, sociales, políticas, económicas, electorales, etc.

RADIO “SCANDALO” cubre con sus servicios los cantones: Portoviejo, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Jipijapa, Pajan, Puerto López, Manta, Jaramijo, Rocafuerte, Montecristi, Tosagua, Calceta, Chone, Flavio Alfaro, Sucre, San Vicente, Jama, en la frecuencia 103.7 fm.



CODIGO DEONTOLOGICO

Aquí se plasman, los principios que aplica Radio Scandalo 103.7 fm, en su labor radiofónica de: entretener, comunicar, informar, educar y dejar espacios para el debate y la crítica constructiva, en una sociedad con plena libertad de expresión, los medios de comunicación no pueden ser sujetos de excepción, y menos pasar por alto la ley, para ello se crean las normas éticas deontológicas.

El Código Deontológico está a disposición para el público en general, en www.radioscandalo.com

COBERTURAS PERIODÍSTICAS

NUESTRAS COBERTURAS PERIODÍSTICAS SE HAN REALIZADO EN DIFERENTES ESFERAS DE LA INFORMACIÓN.

EN LO DEPORTIVO:

Cubrimos e informamos campeonatos tanto amateur y profesional, con el aporte de colaboradores y personal propio.

Transmisiones de fútbol a nivel local, nacional e internacional, **SOBRE TODO ACOMPAÑANDO a NUESTRA SELECCIÓN ECUATORIANA** de futbol, dentro y fuera del país, así como



también estuvimos presentes en Inauguraciones y Clausuras deportivas.

Apoyamos en la cobertura de los partidos al DELFIN, MANTA SPORT, COLON FC, y el Ídolo de Manabí LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA DE PORTOVIEJO.

ADEMAS, hemos realizado coberturas en:Campeonato Ecuatoriano de Futbol

Eliminatorias al Mundial de Futbol RUSIA 2017

EN LO INFORMATIVO

Eventos organizados por LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO ruedas de prensa, rendición de cuentas, participación ciudadana, ruedas de prensa, etc

PROGRAMACIÓN MUSICAL

Los espacios musicales son el enlace primordial entre el locutor y la audiencia, la ayuda de un DJ pone la nota relevante en cuanto a la fusión de los géneros y artistas tanto nacionales como internacionales.

Radio Scandalo le ha dado espacio a nuestros ARTISTAS conforme lo estipula la ley de comunicación actual y el apoyo TOTAL a nuestra música nacional

En los programas musicales “EL VACILON DE JENNY” (09h00 a 12h00) y “EL REMEZON” (15h00 a 18h00), se matiza música



del momento en los diferentes géneros musicales de artistas preferentemente manabitas-ecuatorianos y también internacionales.

MARKETING CORPORATIVO

Muy aparte de las Campañas institucionales, promocionales, spots, boletines de prensa, identidad sonora y visual a través de internet y vallas gigantograficas.

RADIO SCANDALO 103.7 FM ha sido patrocinadora de eventos **INTERNACIONALES** como: SANTIAGO CRUZ, las chicas HA ASH, y actualmente MALUMA, artistas que han confiado en el marketing y la seriedad de nuestra empresa que se convierte en un medio UNICO en Manabí de organizar eventos de talla internacional para nuestra provincia, además realizamos y cubrimos, transmisiones deportivas, culturales, políticas.

RADIO EN INTERNET

En Radio SCANDALO 103.7 FM estamos muy conscientes de la importancia de tener presencia en internet, con información actualizada, transmisiones en línea, interacción en tiempo real con los usuarios, participación activa en redes sociales,

SCANDALO 103.7 FM ingresó a la convergencia de medios y a través de su PORTAL y PÁGINA WEB www.radioscandalo.com, el FACEBOOK @radioscandalo se permite mostrar al mundo no sólo radio en línea, sino que se proyectan fotografías, texto, videos e información relevante.



Y una participación ida –vuelta (feedback) donde el usuario puede generar opinión, contactarse y compartir información a través de las redes sociales.

RECURSO HUMANO

Un equipo humano altamente capacitado, preparado para cumplir en cada área la función que cada cual desempeña. podemos comprobar que también es sumamente multifuncional y comprometido con su rol de comunicadores.

Se ha dado prioridad a la capacitación de cursos y talleres a los empleados de la estación, algunos con la **SUPERCOM**.

POLÍTICA DE INCLUSION

Radio SCANDALO 103.7 FM. cumple con las políticas de integración e inclusión social y las políticas públicas de igualdad con la cobertura diaria de la música, noticias y deportes, que nos permite acercarnos de una forma cercana a todos los grupos sociales de la geografía manabita.

Tenemos en el aire, un programa con los miembros de la comunidad GLBTI para que ellos puedan expresar sus derechos y proyectos como miembros de esta institución, es un programa exclusivo de esta comunidad en este medio

También contamos con un programa dedicado a LA FAMILIA donde la sociedad pueda orientarse y conocer los diferentes



problemas que afectan a la misma y sus posibles soluciones que la originan.

Seguimos dando oportunidad a personas que padecen su ADICCIÓN POR LAS DROGAS, ellos tienen un espacio para su orientación y ayuda la recuperación de su enfermedad que padecen.

Y como herramienta de reflexión, la palabra de DIOS para difundir el evangelio a quienes tienen su fe en el supremo creador en un programa diario de lunes a viernes.

Por medio de nuestra amplia cobertura provincial, hemos hecho posible que la difusión de los contenidos deportivos, sociales, educativos y sobre todo culturales unifiquen a la región, sin excepción de raza, género, edad, sexo o condición social.

ACCIONES REALIZADAS PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS

Involucramos mas a la comunidad con sus voceros como presidentes de comités barriales, juntas parroquiales, lideres barriales, y afines para cumplir con la cobertura a las poblaciones y comunidades desatendidas, estamos convencidos que de esta forma estamos cumpliendo con nuestra misión, visión y valores institucionales.



En la parte de la interculturalidad hemos cumplido con:

- Retransmitimos durante 10 años la cadena sabatina donde se ponía de manifiesto la realidad del país y donde se tocan temas relevantes con la inter-culturalidad del país,
- Participamos con cadenas donde se ha difundido de una forma amplia la interculturalidad de las regiones de nuestro país,
- En todas nuestras programaciones diarias se brindan espacios de **INTERCULTURALIDAD**, resaltando los aspectos más importantes de nuestra idiosincrasia, ese rescate cultural es parte de nuestra propuesta radial inmersa en la LOC.

PROBLEMAS ENCONTRADOS

- El suceso del 16A, nos afecto considerablemente en nuestra economía, lo que nos ha imposibilitado enrolar a mas personal en nuestra empresa
- Restricción de las empresas locales para publicitar debido a la recesión económica que vivimos a consecuencia de este desastre natural.
- Poca publicidad estatal.



SUGERENCIAS:

De las sugerencias hechas por los presentes en la última rendición de cuentas se sugirió:

- 1.-CREAR un programa de direccionamiento para personas que no conocen los términos legales para una causa civil o penal
- 2.-DISPONER de más espacios para la música del Recuerdo.
- 3.-BRINDARLE mayor cobertura a las comunidades y sectores rurales,
- 4.-DIFUNDIR un programa de música ecuatoriana con mas tiempo.

CONCLUSIONES:

- 1.- Se creó un programa denominado DE LEY MAMEY con JANET, un espacio donde los juriconsultos y expertos en materia legal dan luces a la colectividad para agilizar un proceso legal en los juzgados, tribunales y fiscalías.
- 2.- Atendiendo la sugerencia de nuestra audiencia, se puso en el aire un programa de una hora los viernes denominado TRIFULKEANDO, donde se pone música añeja y los oyentes participan con sus anécdotas y recuerdos.
- 3.- En los espacios de noticias se creó un segmento denominado “LA NOTICIA COMUNITARIA”, donde un reportero visita un determinado sector para conocer lo que acontece y los problemas encontrados, y el seguimiento que la radio realiza para que esa petición sea cumplida.
- 4.- Se programa música Nacional desde las 03h00 hasta las 05h00 de lunes a viernes.



Gracias a estas sugerencias de la colectividad, logramos enmarcarnos en un posicionamiento de mas acercamiento a la colectividad por la propuesta de nuestros programas.

Se emplearon un promedio de mas de 100 horas para entrevistas dentro y fuera de cabina y las entrevistas desarrolladas en estudio reflejan mas de 700 entrevistas en el año.

CERTIFICADOS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BARRERA CABRERA LUIS ALBERTO, representante legal de la empresa BARRERASA S.A. con RUC Nro. 1390149405001 y dirección CENTRO. OLMEDO S/N SUCRE Y CORDOVA. SN. SUCRE. ESC TIBURCIO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 28 de abril de 2017

Validez del Certificado 30 días

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
28 de abril de 2017**

Señor/a:

**BARRERA CABRERA LUIS ALBERTO
GERENTE GENERAL DE BARRERASA S.A.
RUC: 1390149405001
Presente.-**

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo BARRERASA S.A. con RUC número 1390149405001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **ENERO 2017**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CÓDIGO: SRICCT2017000063096**

Fecha y Hora: 28 de abril de 2017 11:53





Oficio Nro. CORDICOM-PRC-2017-0210-OF

Quito, D.M., 15 de mayo de 2017

Asunto: Respuesta Carta Ab. Luis Barrera- Radio Scandalo

Señor Abogado
Luis Alberto Barrera
Gerente General
RADIO SCANDALO FM
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud, elaborada el 27 de Abril de 2017, emitida por el Ab. Luis Alberto Barrera C., Representante Legal de Barrerasa S.A. Radio Scandalo, en la que solicita "(...) la *habilitación del sistema en la plataforma del CORDICOM, y obtener el Certificado actualizado*"; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) señala, en su **Art. 88.- Registro público.-** "*Los medios de comunicación social se registrarán obligatoriamente en un catastro a cargo del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación dicho catastro deberá contener datos generales que se determinarán en el reglamento.*"

Este registro no constituye una autorización para el funcionamiento del medio de comunicación.

Los medios de comunicación que no cumplan con la obligación de registro no podrán pagar publicidad de ninguna entidad del Estado."

Art. 89.- Actualización.- "*Los medios de comunicación deberán notificar al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación todo cambio en la información registrada*".

Art.37.- Registro Público de Medios.- "*El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación llevará un registro público de medios de comunicación, para lo cual implementará una aplicación en línea que deberá ser actualizada de manera obligatoria por cada medio, una vez al año hasta el 31 de marzo. (...)*"

Con estos antecedentes, me permito informarle que actualmente no es posible habilitar el aplicativo para la actualización de información, ya que este se cerró el 31 de marzo como lo estipula la Ley y al momento se realiza la depuración y validación de datos. A partir del 1 de junio, se abre el proceso de prórroga para aquellos medios que tuvieron inconvenientes en ingresar al aplicativo en línea durante el mes de marzo. De esta manera usted podrá finalizar con el proceso de registro y obtener el certificado respectivo.

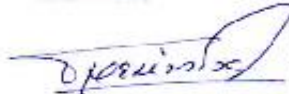


Oficio Nro. CORDICOM-PRC-2017-0210-OF

Quito, D.M., 15 de mayo de 2017

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Soc. Tamara Merizalde Manjares
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE REGULACION Y DESARROLLO DE LA
INFORMACION Y COMUNICACION**



Copia:

Señor Míster:
Carlos Andres Groner Castro
Director de Investigación y Análisis

Señora Magister
Ivonne Tatiana León Álvarez
Coordinadora Técnica

m/CG/il

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	BARRERASA S.A.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	34455	DOMICILIO:	PORTOVIEJO
RUC:	1390149405001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	BARRERA CABRERA LUIS ALBERTO,		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 800.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	07/12/2048		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> HA CUMPLIDO		

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 28/04/2017 11:57:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C5C03418229



5.000 wts.

103.7 F.M.

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES				SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS								
FORMULARIO 101 RESOLUCIÓN N° INAC-08/09/037-0000103						No. 134406147								
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN						104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE								
102	AÑO	2016												
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO						34455								
201	RUC	139014945001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	203	DEPENDIENTE	34455							
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PAÍSES EXTRANJEROS, TERRITORIOS DEPENDIENTES, TIERRAS Y ZONAS DE FISCALIDAD PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00
	OPERACIONES DE GASTO	006	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	011	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	016	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											028	=	0.00	
SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?											030	=	N/A	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Consolidación Tributaria)						
ACTIVO				INGRESOS				TOTAL INGRESOS						
ACTIVOS CORRIENTES														
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				311	+	19881.77								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	0.00	6004	+	0.00	
		(-) DETERMINADO ACORDADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORABILES)	314	-	0.00		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	290336.76	6006	+	0.00
	NO RELACIONADAS	LOCALES	315	+	11470.76		DE BIENES	6009	+	0.00	6010	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00		DE SERVICIOS	6011	+	0.00	6012	+	0.00	
		(-) DETERMINADO ACORDADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORABILES)	317	-	0.00		EXPORACIONES NETAS	DE BIENES	6013	+	0.00	6014	+	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00	DE SERVICIOS	6015	+	0.00	6016	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6017	+	0.00	6018	+	0.00		
							OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	6015	+	0.00	6016	+	0.00	
							OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	6017	+	0.00	6018	+	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC201.7019840864

NÚMERO SERIAL

871434141855

FECHA RECAUDACIÓN

27/04/2017

Página

1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390149405001
RAZÓN SOCIAL: BARRERASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BARRERA CABRERA LUIS ALBERTO
CONTADOR: ALBAN LANIZ JOHANA JAZMIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FECHAS DE INICIO Y ACTUALIZACIÓN:
FEC. NACIMIENTO: 07/12/1998
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/12/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1998
FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/04/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE RADIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: OLMEDO Numero: SIN Interseccion: ENTRE SUCRE Y CORDOVA Edificio: EDIFICIO BANCO LA PREVISORA Pto: 4 Referencia ubicacion: EDIFICIO LA PREVISORA Telefono Trabajo: 052653274 Fax: 052653274 Telefono Trabajo: 052630023 Celular: 0998407793 Email: jazminalbanlaniz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000609561
Fecha: 27/04/2017 11:58:35 AM

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

[**radioscandalo@hotmail.com**](mailto:radioscandalo@hotmail.com)

[**www.radioscandalo.com**](http://www.radioscandalo.com)

@radioscandalo

Fb.com/radioscandalo